



Poder Judicial

ACTA N° 28: En Santa Fe, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, presidida por su titular Dr. RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ, e integrada por los señores Ministros, Dres. JORGE CAMILO BACLINI, DANIEL ANÍBAL ERBETTA, ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO, EDUARDO GUILLERMO SPULER, RUBÉN LUIS WEDER y MARGARITA ELSA ZABALZA, consideraron lo siguiente:-

15) PUESTA EN PRODUCCIÓN EN EL DISTRITO CAÑADA DE GÓMEZ DE LA PLATAFORMA ALBERDI EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: VISTOS: Las actuaciones referidas al proceso de modernización y transformación digital del fuero penal de este Poder Judicial; el "Convenio Marco de Cooperación y Colaboración" suscrito con la Corte Suprema de Justicia de Tucumán el 3 de marzo de 2023; el "Plan Técnico Conjunto para el Fortalecimiento de las Oficinas Judiciales Penales"; la implementación de la "Plataforma Alberdi" en el Sistema Penal del Distrito Judicial Nro. 12 (San Lorenzo); y la necesidad de operativizar su puesta en funcionamiento en el Sistema Penal del Distrito Judicial Nro. 6 (Cañada de Gómez) y, progresivamente en todos los Distritos Judiciales de la Provincia de Santa Fe; y, CONSIDERANDO: Que este Tribunal ha asumido el compromiso de profundizar la digitalización de los procesos judiciales como una herramienta indispensable para garantizar la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia (arts. 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos). En este sentido, la implementación de la "Plataforma Alberdi" -desarrollada íntegramente por el Poder

Judicial de Tucumán y cedida mediante convenio— constituye un pilar estratégico para dotar de celeridad, transparencia y trazabilidad a la gestión penal santafesina. Que, conforme a las conclusiones del relevamiento funcional realizado, el Distrito Judicial Cañada de Gómez ha sido seleccionado para continuar con la puesta en marcha del nuevo modelo de gestión judicial. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de aplicar en un entorno controlado las innovaciones en materia de Oficina de Gestión Judicial (OGJ), permitiendo validar los flujos de trabajo antes de su expansión provincial. Que el cronograma técnico prevé una fase crítica de transición que requiere la suspensión de plazos y actividades del fuero penal para garantizar la integridad de la carga de información en el nuevo ecosistema digital, así como la determinación de la fecha formal de inicio de actividades bajo la Plataforma Alberdi en el Distrito Cañada de Gómez. Que, a los fines de dotar de agilidad a la toma de decisiones, debe delegarse en los representantes de la implementación la facultad de coordinar las tareas logísticas necesarias para el cumplimiento de los plazos estipulados. Por todo ello, y en ejercicio de las facultades de gobierno y superintendencia, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, RESUELVE: I. Suspender los términos en el fuero penal en el Distrito Cañada de Gómez los días 18, 19, 20 y 21 de agosto próximos. II. Disponer el día 24 de agosto para la puesta en producción en el Distrito Cañada de Gómez del Sistema Plataforma Alberdi en el sistema de Justicia Penal. III. Autorizar la disponibilidad y/o adquisición de los



Poder Judicial

equipos informáticos para los usuarios de la plataforma mencionada. IV. Líbrense las comunicaciones pertinentes.-